RESOLUCIÓN D.G. Nº 42/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2011 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" A LAS FIRMAS: DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN, Y UNIVERSAL WORKS S.R.L.-

Asunción, 25 de julio de 2011

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 14/2011 para "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" de fecha 11 de julio de 2011, en cuyo acto 4 (cuatro) firmas presentaron su oferta en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

Que el importe cotizado no supera el monto de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2209/2011.

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 30/2011;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar en la modalidad de **Contratación Directa Nº 14/2011** el llamado para la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"** para el Centro de Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 30/2011, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
DON MANUEL de Manuel Román	**Gs. 12.870.000.-**
UNIVERSAL WORKS S.R.L.	**Gs. 57.255.000.-**
TOTAL	**Gs. 70.125.000.-**

Son Guaraníes: SETENTA MILLONES CIENTO VEINTE Y CINCO MIL.----------

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 310– con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Centro de Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2209/2011 (2-04-01-00-310-10-99).-

Lic. Ignacio Soto Aguilar
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "Prof. Dr. Manuel Giagni" – SUB-D.G.

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL